

INFORME DE COMISARIO

Quito, 31 de marzo 2016

A los señores Accionistas de COMITRANSFEROSA S.A.

En mi calidad de comisario, los informo que he revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2015; esta revisión comprendió pruebas de saldos sobre aspectos de los datos siguientes: la valoración de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados con sus respectivos conciliaciones, declaraciones tributarias y anexos, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2015 y el 31 de diciembre del 2015 y sus respectivos soportes de información.

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Se comprobó que los administradores se han enmarcado dentro de las normas citadas y las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control interno de la compañía cumplen la coordinación ordenada y eficiente de sus actividades salvaguardando los activos y manteniendo con integridad los registros contables y toda la información financiera al 31 de diciembre del 2015.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

La contabilidad ha sido llevada de acuerdo con las normas legales; las cifras presentadas al 31 de diciembre del 2015 coinciden con los registros contables de los libros de contabilidad de acuerdo a las recomendaciones técnicas pertinentes.

Luego del análisis de los Reportes antes mencionados, determinó que dichos Reportes, presentan información veraz sobre la situación financiera de la empresa en todos sus aspectos importantes.

Es todo cuanto puedo señalar, con respecto a la revisión efectuada.

Atentamente,



ING. PEDRO PAREDES

COMISARIO